

LA SEMANA CATÓLICA

DE

SALAMANCA

PUBLICADA BAJO LA PROTECCIÓN DEL PRELADO DIOCESANO

ADMINISTRACIÓN

Oficinas de la Habilitación del Clero.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN EN LA DIÓCESIS

Dos pesetas por semestre.
Número suelto: 10 cénts. de peseta

SANTOS DE LA SEMANA

DIA 9.—Domingo.—San Paciano, Obispo y confesor.

San Paciano, natural de la insigne ciudad de Barcelona, en el Principado de Cataluña, fué hijo de padres nobles, y desde pequeño muy dado á la observancia de la ley de Jesucristo é inclinado al estudio, en el que aprovechó tanto, que en breve tiempo consiguió el título de doctor y maestro. Teniendo edad competente se casó y tuvo un hijo que se llamó Flavio Dextro, á quien procuró enseñar virtud y letras. Murió su esposa, y Paciano se ordenó de sacerdote, siendo en el nuevo estado verdadero ejemplo de eclesiásticos. Hicieronle Obispo de Barcelona y, en esta dignidad, publicó en sus escritos guerra contra las herejías estirpando muchas de ellas y condenando á los novacianos que las sembraron. Fué para sus ovejas vigilante Pastor y muy caritativo. Floreció en todas las virtudes y llegó á tal grado de santidad, que le llamaban el Gran confesor. Finalmente, habiendo llegado á edad decrepita, lleno de merecimientos,

descansó en el Señor el 9 de Marzo del año 300.

El rezo es de la Dominica tercera de cuaresma, con rito semidoble de segunda clase y color morado.

DIA 10.—Lunes.—Los santos mártires Gorgonio, Tirmo, Antonio y Agapis, virgen; San Macario, Obispo; San Atalo, abad, y los cuarenta santos mártires, de quienes se reza con rito semidoble y color encarnado.

DIA 11.—Martes.—Los santos mártires Heraclio y Zóximo; San Constantino, confesor, y San Eulogio, presbítero.

El rezo es de Santo Tomás de Aquino, confesor y doctor, con rito doble y color blanco.

DIA 12.—Miércoles.—San Gregorio, Papa, llamado el Grande y también el Apóstol de Inglaterra; San Maximiliano, mártir, y San Teófanos, monje.

Se reza de San Gregorio, Obispo, confesor y doctor, con rito doble y color blanco.

DIA 13.—Jueves.—San Rodrigo, mártir; la gloriosa muerte de Santa Eufrasia, virgen; Santa Cristina, virgen y mártir, y San Leandro, Obispo, confesor y doctor, de

quien se reza con rito doble de segunda clase y color blanco.

DIA 14.—Viernes --Santa Florentina, hermana de los Santos Obispos Leandro, Fulgencio é Isidoro; los Santos mártires Eutichio, Patricio y sus compañeros, y Santa Matilde, Emperatriz, madre de Othon I, Emperador célebre por su humildad y paciencia.

El rezo es de las cinco Sagradas llagas de Cristo Nuestro Señor, con rito doble mayor y color encarnado.

DIA 15.—Sábado.—Santa Matrona, virgen y mártir; San Probo, Obispo; San Nicandro, mártir, y San Raimundo, Abad de I'tero, de quien se reza con rito doble de segunda clase y color blanco.

CULTOS DE LA SEMANA

DIA 9.—Catedral.—A las nueve y media solemne misa conventual y sermón que predicará el Licenciado D. Tomás Redondo.

Parroquias.—A las nueve misa solemne y explicación del Evangelio.

Santo Domingo.—A las seis de la tarde da principio la Santa Misión.

DIA 10.—Santo Domingo.—Misiones á las seis y á las diez de la ma-

ñana. Por la tarde el ejercicio principal á las seis y media, precedido de solemne procesión.

Hospicio.—Novena á San José á las ocho de la mañana y á las cuatro y media de la tarde. Estará Su Divina Majestad expuesto.

DIA 11.—Santo Domingo.—Continúa la Santa misión.

Hospicio.—Sigue la novena á San José.

DIA 12.—Santo Domingo.—Sigue la Santa misión.

Hospicio.—Continúa la novena á San José.

DIA 13.—Santo Domingo.—Sigue la Santa misión.

Hospicio.—Continúa la novena á San José.

DIA 14.—Santo Domingo.—Sigue la Santa misión.

Hospicio.—Continúa la novena á San José.

DIA 15.—Santo Domingo.—Sigue la Santa misión.

Hospicio.—Continúa la novena á San José.

DIA 14.—Catedral.—A las nueve y media misa y sermón á cargo del Dr. D. Pedro García, Canónigo. Por la tarde en la capilla del *Ecces Homo* el ejercicio de costumbre, y sermón que predicará don José Benet, Canónigo.

LETRAS ENCÍCLICAS

DE

N. S. P. LEÓN

POR LA

DIVINA PROVIDENCIA, PAPA XIII

(Conclusión.)

Tratándose de determinar los límites de la obediencia, nadie crea que se ha de obedecer á la autoridad de los Prelados y principalmente del Romano Pontífice solamente en lo

que toca á los dogmas, cuando no se pueden rechazar con pertinacia sin cometer crimen de herejía. Ni tampoco basta admitir con sinceridad y firmeza las enseñanzas que la Iglesia, aunque no estén definidas con solemne declaración, propone con su ordinario y universal magisterio como reveladas por Dios, las cuales manda el Concilio Vaticano que se crean *con fe católica y divina*; sino además uno de los deberes de los cristianos es dejarse regir y gobernar por la autoridad y dirección de los Obispos, y ante todo, por la Sede Apóstolica. Facilísimamente se echa de ver cuán conveniente sea esto. Por lo que se contiene en la divina revelación, parte se refiere á Dios, y parte al mismo hombre y á las cosas necesarias á la salvación del hombre. Ahora bien: acerca de ambas cosas, á saber, qué se debe creer y qué se ha de obrar, como dijimos, lo ordena la Iglesia por derecho divino y en la Iglesia el Sumo Pontífice. Por lo cual el Pontífice, por virtud de la autoridad, debe poder juzgar qué es lo que se contiene en las enseñanzas divinas, qué doctrina concuerda con ellas y cuál es la que de ella se aparta: y del mismo modo señalarnos las cosas buenas y las malas, y lo que es necesario hacer ó evitar para conseguir la salvación; pues de otro modo no sería para los hombres intérprete fiel de las enseñanzas de Dios, ni guía seguro en el camino de la vida.

Penetremos más íntimamente en la naturaleza de la Iglesia, la cual no es un conjunto y reunión casual de los cristianos, sino una sociedad constituida con admirable providencia de Dios, y que tiende directa é inmediatamente á procurar la paz de los ánimos y la santidad; y como por divina disposición, ella sola posee las cosas necesarias para esto, tiene leyes ciertas y deberes ciertos, y en la dirección del pueblo cristiano sigue un modo y camino conveniente á su naturaleza.

Pero este gobierno es difícil, y frecuentemente se hallan en él tropiezos. Porque la Iglesia gobierna á gentes diseminadas por todas las partes del mundo, de diverso origen y costumbres, las cuales, viviendo cada una en su estado y na

ción, con leyes propias, tienen el deber de estar á un mismo tiempo sujetas á la potestad civil y á la religiosa. Y este doble deber, aunque unido en la misma persona, no es el uno opuesto al otro, según hemos dicho, ni se confunden entre sí, por cuanto el uno se ordena á la prosperidad de la sociedad civil, y el otro al bien común de la Iglesia, y ambos á conseguir la perfección del hombre.

Determinados de este modo los derechos y deberes, claramente se ve que los superiores civiles quedan libres para el desempeño de sus asuntos, y esto no sólo sin oposición, sino aun con la declarada cooperación de la Iglesia, la cual, por lo mismo que manda muy particularmente que se ejercite la piedad, que es la justicia para con Dios, ordena también la justicia para con los príncipes. Pero con fin mucho más noble, tiende la autoridad eclesiástica á dirigir los hombres, buscando *el reino de Dios y su justicia* (1), y á esto lo endereza todo; y no se puede dudar, sin perder la fe, que este gobierno de las almas compete únicamente á la Iglesia, de tal modo, que nada tiene que ver en esto el poder civil, pues Jesucristo no entregó las llaves de los reinos de los cielos al César, sino á San Pedro.

Con esta doctrina acerca de las cosas políticas y religiosas, están conexas otras de no poca monta, que no queremos pasar aquí en silencio.

Es muy distinta la sociedad cristiana de todas las sociedades políticas: porque si bien tiene semejanza y organismo de reino, pero en su origen, causa y naturaleza es muy semejante de los otros reinos mortales.

Es, pues, justo que viva la Iglesia y se gobierne con leyes é instituciones conformes á su naturaleza. Y como no sólo es sociedad perfecta, sino también superior á cualquiera sociedad humana, por derecho y deber propio rehuye en gran manera ser esclava de ningún partido y doblegarse servilmente á las mudables exigencias de la política. Por la mis-

(1) Matth. VI, 33.

ma razón, guardando sus derechos y respetando los ajenos, piensa que no debe ocuparse en declarar qué forma de gobierno le agrade más, con qué leyes se ha de gobernar la parte civil de los pueblos cristianos, siendo indiferente á las varias formas de Gobierno, mientras queden á salvo la Religión y la moral.

A este ejemplo se han de conformar los pensamientos y conducta de cada uno de los cristianos. No cabe la menor duda que hay una contienda honesta hasta en materia de política, y es, cuando, quedando incólumes la verdad y la justicia, se lucha para que prevalezcan las opiniones que se juzgan ser más conducentes que las demás al bien común. Pero arrastrar la Iglesia á algún partido, ó querer tenerla por auxiliar para vencer á los adversarios, es propio de hombres que abusan inmoderadamente de la Religión. Por el contrario, la Religión ha de ser para todos santa é inviolable, y aun en el mismo gobierno de los pueblos, que no se puede separar de las leyes morales y deberes religiosos, se ha de tener siempre y ante todo presente qué es lo que más conviene al nombre cristiano; y si en alguna parte se ve que éste peligra por las maquinaciones de los adversarios, deben cesar todas las diferencias, y unidos los ánimos y proyectos, peleen en defensa de la Religión, que es el bien común por excelencia, al cual todos los demás se han de referir.

Creemos necesario exponer esto con algún mayor detenimiento.

Ciertamente, la Iglesia y la sociedad civil tienen su respectiva autoridad, por la cual en el arreglo de sus asuntos propios, ninguna obedece á la otra, se entiende dentro de los límites señalados por la naturaleza propia de cada una. De lo cual no se sigue de manera alguna que estén desunidas, y mucho menos en lucha.

Efectivamente, la naturaleza nos ha dado no sólo el sér físico, sino también el sér moral. Por lo cual, en la tranquilidad del orden público, fin inmediato que se propone la sociedad civil, busca el hombre el bienestar, y mucho más te-

ner en ella medios bastantes para perfeccionar sus costumbres; perfección que en ninguna otra cosa consiste sino en el conocimiento y práctica de la virtud. Juntamente quiere, como debe, hallar en la Iglesia auxilios con los cuales cumpla perfectamente con la obligación de ejercitar la piedad perfecta, la cual consiste en el conocimiento y práctica de la verdadera Religión, que es la principal de las virtudes, porque llevándonos á Dios las llena y cumple todas.

De aquí se sigue que al sancionar las instituciones y leyes, se ha de atender á la índole moral y religiosa del hombre, y se ha de procurar su perfección, pero ordenada y rectamente, y nadie se lo ha de mandar ó prohibir, sino teniendo en cuenta cuál es el fin de la sociedad política y cuál el de la religiosa. Por esta misma razón no puede ser indiferente para la Iglesia qué leyes rigen en los Estados, no en cuanto pertenecen á la sociedad civil, sino porque algunas veces, pasando los límites prescritos, invaden los derechos de la Iglesia. Más aún: la Iglesia ha recibido de Dios el encargo de oponerse cuando las leyes civiles se oponen á la Religión, y de procurar diligentemente que el espíritu de la legislación evangélica vivifique las leyes é instituciones de los pueblos. Y puesto que de la condición de los que están al frente de los pueblos depende principalmente la buena ó mala suerte de los Estados, por eso la Iglesia no puede patrocinar y favorecer á aquellos que la hostilizan, desconocen abiertamente sus derechos, y se empeñan en separar dos cosas, por su naturaleza inseparables, que son la Iglesia y el Estado. Por el contrario es, como lo debe ser, protectora de aquéllos que, sintiendo rectamente de la Iglesia y del Estado, trabajan para que ambos aunados procuren el bien común.

En estas reglas se contiene la norma que cada católico debe seguir en su vida pública, á saber: donde quiera que la Iglesia permite tomar parte en negocios públicos, se ha de favorecer á las personas de probidad conocida, y que se espera han de ser útiles á la Religión; ni puede haber causa alguna que haga lícito preferir á los mal dispuestos contra ella.

De donde se ve qué deber tan importante es mantener la concordia de los ánimos, sobre todo ahora que con proyectos tan astutos se persigue la Religión cristiana. Cuantos procuran diligentemente adherirse á la Iglesia, *que es columna y apoyo de la verdad* (1), fácilmente se guardarán de los maestros *mentirosos... que les prometen libertad cuando ellos mismos son esclavos de la corrupción* (2); y aun participando del vigor de la misma Iglesia, destruirán las intrigas con su prudencia, y la violencia con su fortaleza.

No es esta ocasión de averiguar si ha sido parte y hasta qué punto, para llegar al nuevo estado de cosas, la cobardía y discordias de los católicos entre sí; pero de seguro no sería tan grande la osadía de los malos, ni hubiesen sembrado tantas ruínas si hubiera estado más firme y arraigada en el pecho de muchos *la fe que obra por medio de la caridad* (3), ni hubiera decaído tan generalmente la observancia de las leyes dadas al hombre por Dios. ¡Ojalá que de la memoria de lo pasado saquemos el provecho de ser más avisados en adelante!

Por lo que hace á los que han de tomar parte en los negocios públicos, deben evitar cuidadosamente dos extremos viciosos, de los cuales uno se arroga el nombre de prudencia, y el otro raya en temeridad. Porque algunos dicen que no conviene hacer frente al descubierto á la impiedad fuerte y pujante, por temor de que la lucha exaspere los ánimos de los enemigos. Estos que así juzgan no se sabrá decir si están en favor de la Iglesia ó en contra de ella; pues si bien dicen que son católicos, querrían que la Iglesia dejara que se propagasen impunemente ciertas maneras de opinar de que ella disiente. Llevan los tales á mal la ruína de la fe y la corrupción de las costumbres; pero nada trabajan para poner remedio; antes con su excesiva indulgencia y disimulo perjudicial

(1) I Timoth. III, 15.

(2) II Petr. II, 19.

(3) Galat. v, 6.

acrecientan no pocas veces el mal. Esos mismos no quieren que nadie ponga en duda su afecto á la Santa Sede; pero nunca les faltan pretextos para indignarse contra el Sumo Pontífice. La prudencia de estos tales la califica el apóstol San Pablo de *sabiduría de la carne y muerte del alma, porque ni está ni puede estar sujeta á la ley de Dios* (1). Y en verdad que no hay cosa menos conducente para disminuir los males. Porque los enemigos, según que muchos de ellos confiesan públicamente y aun se glorian de ello, se han propuesto á todo trance destruir hasta los cimientos, si fuese posible, de la Religión católica, que es la única verdadera. Con tal intento no hay nada á que no se atrevan, porque conocen bien que cuanto más se amedrente el valor de los buenos, tanto más desembarazado hallarán el camino para sus perversos designios.

Por lo cual, los que tan bien hallados están con la prudencia de la carne; los que fingen no saber que todo cristiano está obligado á ser buen soldado de Cristo; los que pretenden llegar por caminos muy llanos y sin exponerse á los azares del combate, á conseguir el premio debido á los vencedores; tan lejos están de atajar los pasos á los malos, que antes les dejan expedito el camino.

Por el contrario, no pocos, movidos de engañoso celo, ó lo que sería peor, fingiendo unas cosas y haciendo otras, se apropian un papel que no les compete.

Quisieran que todo en la Iglesia se hiciese según su juicio y capricho, hasta el punto de que todo lo que se hace de otro modo lo llevan á mal ó lo reciben con disgusto.

Estos trabajan con vano empeño; pero no por eso son menos dignos de reprehensión que los otros. Porque eso no es seguir la legítima autoridad, sino ir delante de ella, y alzarse los particulares con los cargos propios de los magistrados, con grave trastorno del orden que Dios mandó se guardase

(1) Rom. VIII, 6, 7.

perpétuamente en su Iglesia, y que no permite sea violado impunemente por nadie.

Mejor lo entienden aquellos que no rehusan salir al palenque siempre que sea menester, en la firme persuasión de que la fuerza injusta se irá debilitando y acabará por rendirse á la santidad del derecho y de la Religión. Estos, ciertamente, acometen una empresa digna del valor de nuestros mayores, cuando se esfuerzan en defender la Religión, sobre todo contra la secta audacísima, nacida para vejación del nombre cristiano, que no deja un momento de ensañarse contra el Sumo Pontífice, sometido por fuerza bajo su poder; pero que guardan cuidadosamente el amor á la obediencia, y no acostumbran emprender nada sin que les sea ordenado. Y como quiera que ese deseo de obedecer, junto con un ánimo firme y constante, sea necesario á todo cristiano para que, suceda lo que sucediere, no sean *hallados en falta* (1); mucho quisiéramos que en los ánimos de todos se hallase profundamente arraigada la que San Pablo llama *prudencia del espíritu* (2). Porque ésta modera las acciones humanas, siguiendo la regla del justo medio, haciendo que, ni desespere el hombre por tímida cobardía, ni confíe temerariamente más de lo que debe.

Mas hay esta diferencia entre la prudencia política que mira al bien común, y la que tiene por objeto el bien particular de cada uno; que ésta se halla en los particulares que en el gobierno de sí mismos siguen el dictamen de la razón y aquélla es propia de los superiores, y más aún de los príncipes á quienes toca presidir con autoridad. De modo que la prudencia política de los particulares parece tener únicamente por oficio el fiel cumplimiento de lo que ordena la legítima autoridad (3). Esta disposición y orden son de tanta

(1) Jac, I, 4.

(2) Rom. VIII, 6.

(3) *Prudentia in ratione est; regere autem et gubernare proprie rationis est; et ideo unusquisque in quantum participat de regimine et gubernatione, n tantum convenit sibi habere rationem et prudentiam. Manifestum est autem*

mayor importancia en el pueblo cristiano, cuanto á más cosas se extiende la prudencia política del Sumo Pontífice, al cual toca, no sólo gobernar la Iglesia, más aún, enderezar las acciones de todos los cristianos en general del modo conveniente para conseguir la salvación eterna que esperamos. De donde se ve que además de guardar una grande conformidad de pareceres y acciones, es necesario ajustarse en el modo de proceder á lo que enseña la sabiduría política de la autoridad eclesiástica.

Ahora bien: el gobierno del pueblo cristiano, después del Papa y dependientemente de él, toca á los Obispos que, si bien no han llegado á lo más alto de la potestad pontifical, son, empero, verdaderos Príncipes en la jerarquía eclesiástica; y teniendo á su cargo cada uno el gobierno de una iglesia, son, por decirlo así, *Arquitectos principales... del edificio espiritual* (1), y tienen á los demás clérigos por colaboradores en su cargo y ejecutores de sus deliberaciones. A este modo de ser de la Iglesia, que ningún hombre puede alterar, debe acomodarse el tenor de la vida y las acciones. Por lo cual, así como es necesaria la unión de los Obispos, en el desempeño de su episcopado, con la Santa Sede, así conviene también que, tanto los clérigos como los legos, vivan y obren muy en armonía con sus Obispos.

Podrá, ciertamente, suceder que en las costumbres de los Prelados se halle algo menos digno de loa, y en su modo de sentir algo menos digno de aprobación; pero ningún particular debe de erigirse en juez, cuando Jesucristo Nuestro Señor confió ese oficio á sólo aquel á quien dió la supremacía, así

quod surditi, in quantum est subditus et servi, in quantum est servus, non est regere et gubernare, sed magis regi et gubernari. Et ideo prudentia non est virtus servi, in quantum est servus; nec subditi, in quantum est subditus. Sed quia quilibet homo in quantum est rationalis, participat aliquid de regimine secundum arbitrium rationis, in tantum convenit ei prudentiam habere. Unde manifestum est quod prudentia quidem in principe est ad modum artis architectonicæ ut dicitur in VI Ethicorum: in subditis autem ad modum artis manu operantis. (S. Thom. 2-2, quæst. XLVII, art. XII).

(1) S. Thom. *Quodlib.* I, art. XIV.

de los corderos como de las ovejas. Tengan todos muy presente en la memoria aquella máxima sapientísima de San Gregorio Magno: *Deben ser avisados los súbditos que no juzguen temerariamente la vida de sus superiores, si acaso los vieren hacer algo digno de reprensión; no sea que al reprender el mal, movidos de rectitud, empujados por el viento de la soberbia se despeñen en más profundos males. Deben ser avisados que no cobren osadía contra sus Superiores por ver en ellos algunas faltas: mas que de tal manera han de juzgar las cosas que en ellos vieren malas, que, movidos del amor divino, no rehusen llevar el yugo de la reverencia debida. Porque no se debe poner la lengua en las acciones de los Superiores, aunque aparezcan dignas de justa reprensión (1).*

Mas, con todo esto, de poco provecho serán nuestros esfuerzos, si no se emprende un tenor de vida conforme á la moral cristiana. Del pueblo judío dicen muy bien las Sagradas Letras: *Mientras no enojaron á Dios con sus pecados, todo les salió bien; porque Dios aborrece la maldad de ellos... Pero tan luego como se apartaron del camino que Dios les había trazado para que anduviesen por él, fueron exterminados en las guerras que les hicieron muchas naciones (2).*

Pues la nación de los judíos representaba como la infancia del pueblo cristiano; y en muchos casos, lo que á ellos les acontecía no era más que figura de lo que había de suceder en lo porvenir; con esta diferencia: que á nosotros nos colmó y enriqueció la divina Bondad con muy mayores beneficios; lo cual hace que el crimen de ingratitud que los acompaña acrecienta la malicia de los delitos de los cristianos.

Ciertamente que Dios nunca ni por nada abandona su Iglesia, por lo cual nada tiene que temer de la maldad de los hombres. Pero no pueden prometerse igual seguridad las na-

(1) Reg. Pastor. P. III, cap. IV.

(2) Judith, V, 21, 22.

ciones, si llegan á degenerar de la virtud cristiana. *El pecado hace desgraciados á los pueblos* (1).

Y si en todo el tiempo pasado se ha verificado rigurosamente la verdad de ese dicho, ¿por qué motivo no se ha de experimentar también en nuestro siglo? Antes bien de que está ya cerca el día del merecido castigo, es indicio, entre otras muchas cosas, el estado mismo de los Estados modernos, muchos de los cuales vemos consumidos de ocultos males, y ninguno que goce de completa seguridad. Y si los hombres malvados continúan audazmente por el camino emprendido, si llegaran á hacerse fuertes en riquezas y en poder, como lo son en malas artes y peores intentos, razón habría para temer que acabasen por demoler, desde los cimientos puestos por la naturaleza, todo el edificio social. Ni ese tan grave riesgo se puede alejar sólo con medios humanos, cuando vemos ser tantos los hombres que, abandonada la fe cristiana, pagan el justo castigo de su soberbia con que, obcecados por las pasiones, buscan inútilmente la verdad, abrazando lo falso por verdadero, y se tienen á sí propios por sabios, cuando llaman *al mal bien y al bien mal, tomando las tinieblas por luz y la luz por tinieblas* (2).

Es, pues, necesario que Dios ponga en este negocio su mano, y que, acordándose de su benignidad, se digne volver los ojos á la sociedad civil de los hombres.. Para lo cual, según otras veces os hemos exhortado, se debe procurar con singular empeño y constancia aplacar con humildes oraciones la divina clemencia y hacer que florezcan de nuevo las virtudes que dan sér á la vida cristiana.

Ante todo se debe fomentar y mantener la caridad, fundamento el más firme de la vida cristiana, y sin la cual, ó no hay virtud alguna, ó sólo virtudes estériles y sin fruto. Por eso San Pablo, exhortando á los colosenses á que se guardasen de todo vicio y se hiciesen recomendables con la prác-

(1) Prov. XIV, 34.

(2) Isai, V. 20.

tica de las virtudes, añade: *Sobre todo esto, esmeraos en la guarda de la caridad, porque es el más perfecto lazo de la unión (1).*

Y en verdad que la caridad es vínculo de perfección, porque une con Dios estrechamente aquellos entre quienes reina, y hace que los tales reciban de Dios la vida del alma, vivan con Dios y que dirijan y ordenen á Él todas sus acciones.

Y con la caridad y amor de Dios debe hermanarse el amor de los prójimos, ya que los hombres participan de la bondad infinita de Dios, de quien son imagen y semejanza. *Este mandamiento nos ha dado Dios, que quien le ama á Él, ame también á su hermano (2).* Si alguno dijere que ama á Dios y aborreciere á su hermano, miente (3). Y este mandamiento de la caridad lo llamó nuevo el Divino Legislador, no porque hasta entonces no hubiese ley alguna, divina ó natural que mandara se amasen los hombres unos á otros, sino porque el modo de amarse que debían de tener los cristianos era nuevo y hasta entonces nunca oído. Porque la caridad con que Jesucristo es amado de su Padre, y con la que Él ama á los hombres, esa consiguió Él para sus Discípulos y seguidores, á fin de que sean en Él un corazón y una sola alma, al modo que Él y el Padre son una sola cosa por naturaleza. Bien sabido es cuán hondas raíces echó la virtud de este precepto en los pechos de los primeros cristianos, y cuán copiosos y excelentes frutos dió de concordia, mutua benevolencia, piedad, paciencia y fortaleza.

¿Por qué no hemos de esforzarnos en imitar los ejemplos de nuestros mayores? Lo calamitoso de los tiempos es un buen estímulo para movernos á guardar la caridad. Enconándose el odio de los impíos contra Jesucristo, muy puesto en razón es que los cristianos fomenten la piedad y la caridad, fecunda madre de gloriosas proezas. Acábense, pues, las dife-

(1) Coloss. III, 14.

(2) I Joan, IV, 21.

(3) Ibid. 20.

rencias, si algunas hubiere. Dése fin á aquellos debates que, acabando con las fuerzas de los combatientes, de ningún provecho son á la Religión. Unidas las inteligencias por la fe, y con la caridad las voluntades, vivamos como es nuestro deber en el amor de Dios y de los prójimos.

Oportuna ocasión es esta para exhortar en especial á los padres de familia para que traten, no sólo de gobernar sus casas, sino también de educar á tiempo á sus hijos, según estas máximas. La base de las sociedades civiles es la familia, y en gran parte, en el hogar doméstico, se prepara el porvenir de los Estados. Por eso los que desean divorciar la sociedad del Cristianismo, poniendo la segur en la raíz, se apresuran á corromper la sociedad doméstica; ni los arredra en tan malvado intento el pensar que no lo podrán llevar á cabo sin grave injuria de los padres, á quienes la misma naturaleza da derecho para educar á sus hijos, imponiéndoles al mismo tiempo el deber de que la educación y enseñanza de la niñez corresponda y diga bien con el fin para el cual el cielo les dió los hijos. A los padres toca, por tanto, tratar con todas sus fuerzas de repeler toda injuria en ese particular, y de conseguir á toda costa el que sea en su mano educar cristianamente, cual conviene, á sus hijos, y apartarlos cuanto más lejos puedan de las escuelas donde corren peligro de que se les propine el veneno de la impiedad. Cuando se trata de amoldar al bien el corazón de los jóvenes, cualquier cuidado y trabajo que se tome será poco para lo que la cosa se merece. En lo cual son, por cierto, dignos de la admiración de todos, los católicos de varios países, que con grandes gastos y mayor constancia han abierto escuelas para la educación de la niñez.

Conveniente es emular ejemplo tan saludable donde quiera que lo exijan los tiempos que corren; pero téngase ante todo por indudable que es mucho lo que puede en los ánimos de los niños la educación doméstica. Si los jóvenes hallaren en sus casas una buena instrucción y una como palestra de

las virtudes cristianas, serán con el tiempo baluarte seguro de la felicidad de las naciones.

Nos parece haber tocado ya las principales cosas que en estos tiempos deben hacer los católicos, y de las que se deben guardar.

Sólo resta, y esto es de vuestra incumbencia, Venerables Hermanos, que procuréis sea oída nuestra voz en todas partes, y que todos entiendan de cuánta importancia es que se lleve á cabo lo que en estas nuestras letras hemos declarado.

No puede ser molesto y pesado el cumplimiento de estos deberes, ya que el yugo de Jesucristo es suave y ligera su carga. Mas si algo pareciese difícil de hacer, procurad con vuestro ejemplo y autoridad despertar en todos alientos generosos, y que no se dejen vencer por ninguna dificultad. Hacedles ver, como Nos hemos dicho muchas veces, que se corren grave riesgo bienes grandísimos y sobremanera dignos de ser codiciados; por conservar los cuales, todos los trabajos se deben tener por llevaderos, siendo tan excelente el galardón con que se remuneran esos trabajos, como es grande el premio que corona la vida de quien vive cristianamente. Fuera de que no querer defender á Cristo peleando, es militar en las filas de sus enemigos, y Él nos asegura que no reconocerá por suyos delante de su Padre en los cielos á cuantos rehusaron confesarle delante de los hombres en este mundo.

Por lo que hace á Nos y á todos vosotros, nunca de seguro, consentiremos, mientras nos quede un soplo de vida, que falte, á los que pelean por nuestra autoridad, consejo y ayuda. Y no hay duda que así al rebaño como á los pastores dará Dios sus auxilios hasta conseguir completa victoria.

Alentados con esa confianza, como pronóstico de dones celestiales, y prenda de nuestra benevolencia, á vosotros, Venerables Hermanos, y al y clero pueblo todo que os está confiado, con entrañable amor en el Señor, damos la bendición apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, día 10 de Enero del año

MDCCCXC, de nuestro Pontificado el XII.—LEÓN PA-
PA XIII.

¡GLORIA A SAN JOSÉ!



UCHAS calamidades ha llorado la Iglesia durante los diecinueve siglos que lleva de existencia; pero Dios Nuestro Señor ha suscitado en todas las ocasiones varones ilustres, que divinamente inspirados, pusieron oportunos remedios á los males que affigian á su Inmaculada Esposa.

Sin recurrir á una excursión histórica que ponga en evidencia nuestro aserto, bastará recordar únicamente una escena acaecida en la ciudad de los Papas en el año de 1870, puesto que ella sola bastará para llevarnos á la consideración del estado angustioso tantas veces declarado insostenible por nuestro augusto Pontífice León XIII, en que se encuentra la Silla Apostólica, y ver si la Divina Providencia nos presenta un remedio que pueda calmar los desastrosos efectos que produce la tempestad horrorosa en nuestros días por las perversas doctrinas, hijas tan sólo del orgullo del hombre y que corroen las entrañas de nuestra pobre sociedad moderna.

En efecto; nadie desconoce los grandes males y mayores escándalos aún, que el inmortal Pío IX tuvo que lamentar y presenciar, cuando en el año antes citado de 1870, fué vilmente usurpada la ciudad de Roma á la Santa Sede.

El dolor que embargó el alma del bondadoso Pontífice, lo prueban aquellas sentidas y suaves lágrimas que sobre sus mejillas se vertieron, cuando apurado el cáliz de la amargura, acudió en demanda de auxilio al Todopoderoso suplicándole le hiciese conocer el remedio para conjurar tantos males como sufría.

No tardó mucho tiempo, es verdad, en hallar fortaleza de alma para sobrellevar tanta tribulación como sentía; pues muy pronto oyó aquella secreta voz que le decía: *Ite ad Joseph, Id á José*, voz que le sirvió de lenitivo y consuelo á sus pesares; porque desde luego conoció al mismo tiempo que había llegado ya la hora de ornar á San José con la nueva corona que los Obispos del mundo entero repetidas veces habían pedido, y la hora también en que cesara la tempestad que por aquel entonces se había desencadenado, declarando

á San José patrón de la Iglesia Universal: declaración que venía á manifestar la protección que este glorioso Patriarca había de prestar á la más grande de las instituciones, empleando para su defensa el mismo poder que para libertar en otro tiempo á la Sagrada Familia de la persecución de Herodes.

Ahora bien; el Romano Pontífice, León XIII, penetrado de aquel vivo y justo dolor que en todas sus Alocuciones y Encíclicas ha manifestado, nos recuerda en los primeros párrafos de su carta *Quamquam pluries*, dada en Roma el día 15 de Agosto del año próximo pasado, los gravísimos males que la Iglesia sufre, la guerra artera y solapada que las sectas han declarado al Pontificado, como asimismo la necesidad que siente de un remedio pronto y eficaz, merced al cual su situación, más triste y penosa que la de su glorioso Predecesor, sea más fácil y llevadera, haciendo —en expresión de todo el benemérito Episcopado español en su doble protesta enviada á Roma el día 8 de Diciembre de 1886,— que se le asegure de una manera eficaz y duradera la independencia y libertad que necesita para el cabal desempeño de su misión elevadísima, acabando de una vez con la situación actual, únicamente fundada en la incivil y bárbara fuerza bruta., Y á la verdad, ¿qué males son los que el Vaticano no ha lamentado durante los cortos años que lleva de Pontificado León XIII, y de los cuales ha surgido esa situación triste y lamentable que el Pontífice Rey llora, y con Él todos los que de católicos nos preciamos?...

A ninguno de nuestros lectores le es oculto el sacrílego é inícuo despojo de su soberanía temporal y de la libertad é independencia que tan necesarias son á los Papas para el libre y provechoso gobierno de la Iglesia y de las almas; pero como si esto no fuera bastante, “se ha llegado —dicen los Obispos españoles en su protesta mencionada— hasta censurar pública y reiteradamente sus mismos actos de Pontífice y desfigurar sus intenciones, á lanzar injurias y amenazas contra su sagrada persona, y á pisotear impunemente y hasta con complicidad y connivencia de las autoridades, su misma altísima é incomparable dignidad. Aún se ha hecho más, se ha llegado hasta calificar de intangible el deplorabilísimo estado actual de Roma.,”

Mas no es esto sólo: el odio satánico al prisionero del Vaticano ha aumentado; los escándalos se repiten sin interrupción, llegando en nuestros últimos días hasta el extremo de

levantar una estatua á la impiedad, representada y dedicada al apóstata Bruno, y esto en la ciudad de los Papas, en el centro del catolicismo, sin oposición, y hasta con complacencia por parte de las representaciones oficiales de Italia. ¡Qué más se pretende, como oportuna y admirablemente dice nuestro Excmo. Prelado en notable pastoral del 31 de Diciembre último, "ahogar la garganta de los sacerdotes en sus predicaciones con el nuevo Código, elaborado exprofeso para fustigar á la Iglesia, y arrebatár los cuantiosos caudales de las Obras Pías, para así privar del aire vital á las instituciones sagradas, como antes se habían atacado los fondos de la Propaganda, é incautado de otros bienes de las Ordenes religiosas!," ¿Y qué hace á esta sazón el Romano Pontífice?..... Profundamente abatido su bondadoso corazón de dolor, y como no pudiendo resistir ya por más tiempo la pesada carga que le producen las cadenas que le tienen fuertemente aprisionado, llora en todas sus Alocuciones y Letras Encíclicas, y de igual manera que su Predecesor, los tamaños males que le afligen: postra también su rodilla ante el Dios Omnipotente, invitándonos á todos para que le ayudemos á implorar los auxilios divinos, valiéndose de estas sentidas frases: «en tan difícil y miserable estado, puesto que los males son humanamente incurables, no nos queda más que pedir á la virtud divina el remedio completo de todos ellos.»

¡El remedio completo de todos ellos! ¿Y lo encontrará nuestro angustiado Padre en el valioso poder que ha de prestarle lo mismo que á Pío IX, el gloriosísimo Patriarca San José?

Indudablemente que sí, puesto que nos dice: «para que con la oración más fácilmente se aplaque Dios; y siendo mayor el número de los intercesores, más pronta y más copiosamente socorra á su Iglesia, juzgamos que conviene mucho que se acostumbre el pueblo cristiano á invocar con especial piedad y ánimo, confiado juntamente con la Virgen Madre de Dios, á su castísimo Esposo el bienaventurado San José; lo cual por motivos ciertos juzgamos que ha de ser agradable y conforme á los deseos de la misma Santísima Virgen, la cual (dice antes) «tanto más admirablemente nos socorrerá, cuanto más largo ha sido el tiempo que ha querido que duren nuestros ruegos.»

Por otra parte, y así como Gersón cuando el gran cisma de Occidente traía divididos y acongojados á los hijos de la Iglesia de Dios, recomendó para unificar los espíritus, dice

un escritor moderno, la devoción á San José, manifestando—transcribimos las palabras de Gersón—«el deseo de que se celebrara en la Iglesia una nueva fiesta, ya en honor de los desposorios de San José, ya en honra de su dichosa muerte, á fin de que por los méritos de María y por la intercesión de Protector tan poderoso que ejerce cierto imperio sobre el corazón de su Esposa, vuelva la Iglesia toda á su único esposo el verdadero Papa, que ocupa en ella el lugar de Jesucristo;» dando por resultado este medio que el sabio canciller de la Universidad de París, pudo ver devuelta la paz á la Iglesia después de sesenta años de lamentables divisiones; así León XIII en estos no menos calamitosos tiempos, ha prescrito, además del rezo durante todo el año de la oración á San José que á su Encíclica *Quamquam pluries* acompaña, dotándola de una indulgencia de siete años y siete cuarentenas, «consagrar en honor del Santo Patriarca, con algún ejercicio cotidiano de piedad el mes de Marzo. Donde esto no se pueda fácilmente establecer, es, por lo menos de desear, dice, que tres días antes de su fiesta se haga oración en el templo principal de cada pueblo (en aquellos lugares en que el día 19 de Marzo, consagrado al bienaventurado San José, no está comprendido en el número de las fiestas de precepto) exhortamos á cada uno que no rehuse emplear aquel día santamente, en cuanto fuere posible, con ejercicios de piedad en honor del Patrono celestial, no de otra manera que si fuere de precepto.»

En España, por la misericordia de Dios, ya lo es de precepto desde el presente año. Conociendo el Papa las reiteradas muestras que este católico pueblo ha dado tantas veces de su incondicional adhesión y respeto á la Santa Sede; sabiendo que acaba de ofrecer un honroso hospedaje al prisionero del Vaticano; que acaba de enviarle millares y millares de firmas que hagan más patente y público los deseos que anima, por que Su Santidad recobre los derechos de que se le ha privado; conociendo el sentimiento grande que embarga á los católicos españoles al ver suprimida la fiesta del castísimo Esposo de la Virgen María; el entusiasmo religioso que aun apesar de esto reinaba en los hijos de este bienhadado país el día 19 de Marzo, y la fe que en todos ellos se ve todavía existir; al notar la facilidad con que en este día abandonan sus trabajos ordinarios, para consagrar siquiera sea la tarde del mismo en obsequio del bienaventurado Patriarca; que no hay hospital, asilo benéfico en Es-

paña que no reconozca á San José por su patrono y abogado; que en todas las casas existe la efigie de este bendito Santo, á la cual la familia entera con confianza se encomienda, y en vista de las reiteradas peticiones del pueblo español, últimamente expresadas por los Sres. Obispos de esta provincia eclesiástica, se ha dignado el sucesor de San Pedro declarar fiesta de precepto la del excelso Patriarca, con obligación de oír misa y abstenerse de trabajos serviles.

¡Gloria á San José!

J. M. B.

CARTA AL CARDENAL BENAVIDES

Á NUESTRO QUERIDO HIJO

FRANCISCO DE PAULA, DEL TÍTULO DE SAN PEDRO, EN EL MONTE JANÍCULO, DE LA SANTA IGLESIA ROMANA, PRESBITERO CARDENAL BENAVIDES Y NAVARRETE, ARZOBISPO DE ZARAGOZA

LEÓN PAPA XIII

Amado Hijo nuestro, salud y bendición Apostólica:



UCHÍSIMO Nos ha complacido la noticia que nos comunicas en tu carta del mes de Enero último, anunciándonos la celebración de un nuevo Congreso Católico Español, que habrá de verificarse en la ciudad de Zaragoza, presidido y autorizado por los Rvdos. Prelados españoles. No menor satisfacción hemos experimentado al ver que pides á esta Silla Apostólica luz y consejo oportuno para que esa segunda Asamblea pueda llevarse á feliz término. Todo esto, en verdad, Nos sirve de grandísimo consuelo y alienta nuestra esperanza, porque ya el primer Congreso Católico celebrado en Madrid en el año anterior, renombrado justamente por los eminentes varones en dignidad, en ilustración y doctrina que en él tomaron parte y que tú presidiste, dió clarísimo testimonio de fe y de singular constancia y

fortaleza al defender de una manera tan solemne los derechos de la Iglesia y de la doctrina católica.

De aquí nace la grata esperanza de que el segundo Congreso por tí convocado, y que ha de celebrarse en esa ciudad nobilísima por la piedad de sus habitantes, á la que tanto ennoblecen las palmas de sus mártires y la protección de la Excelsa Reina de los cielos, no cederá en importancia al primero de Madrid; antes bien, confiamos en que aún será más célebre por el número de sus miembros y por los resultados que de él han de esperarse. Con gran oportunidad y sabiduría han sido escogidos los temas y propuestas las materias que en el referido Congreso serán objeto de estudio. Solamente resta que sean expuestas las tesis doctamente, y que se expliquen aduciendo valiosas razones que convengan para afianzar, tanto los fundamentos de la Iglesia, como los de la sociedad en los tiempos actuales.

Abrigamos esta confianza apoyados en la que Nos inspira desde luego la recta y moderada prudencia y la autoridad de los Obispos que han de dirigir las deliberaciones del Congreso y muy especialmente en la tuya, amado Hijo nuestro, pues de esa manera obrarás en armonía con la altísima dignidad de que estás revestido. Siendo los Obispos españoles los que presiden esta obra, servirá, sin duda alguna, para que todos los fieles de tan católica nación recuerden las tradiciones venerandas de sus mayores, y tengan en grandísima estima los beneficios de la Religión católica, que fué siempre la causa de sus glorias y de su inmenso poderío.

Los copiosos frutos del segundo Congreso estarán en relación con la conformidad, unión y concordia de todos los ánimos para mirar con interés la causa común de la Santa Madre Iglesia, que en las actuales circunstancias tan afligida se encuentra. Esto es lo que muy principalmente encargamos á tí y á los demás Obispos. No se Nos ocultan las causas de las constantes discordias y disensiones, que generalmente nacen de la diversidad de opiniones y criterios en materias puramente civiles; cuyas disensiones afectan, por otra parte, á varones católicos, pero que son ellas motivo para que se retraigan de las graves obligaciones que deben cumplir con Dios y con la misma Iglesia. Finalmente: tengan todos presente que han de obrar según les hemos enseñado con toda claridad en nuestra Encíclica de 15 de Enero último, y, abandonando así toda lucha y contienda estéril é inútil, unan sus fuerzas á modo de invencible falange para defender la

causa católica, puesta en grave conflicto. Por lo cual amonestamos una y muchas veces á tí y á los demás Prelados españoles que aprovechéis la oportunidad que os ofrece la celebración del segundo Congreso, y que no perdonéis trabajo ni fatiga alguna á fin de inclinar todos los ánimos para que no se dejen llevar más del espíritu de contienda, que se opone radicalmente al espíritu de mansedumbre y de paz del Divino Fundador de la Iglesia, y que tanta osadía presta á sus constantes y comunes enemigos. Advertirles, pues, según la naturaleza de este asunto lo pide; rogadles, argüidles, á fin de que no se les oculte que no puede despreciarse en manera alguna y que no puede romperse sin grave detrimento esta tan deseada concordia y unión tan elevada y que tan ópimos bienes produce.

Entre tanto, recibid, como testimonio de nuestro paternal amor, la bendición apostólica, que enviamos á tí, amado hijo, á los demás Prelados españoles, juntamente con el clero y fieles á vuestra vigilancia encomendados.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 15 de Febrero de 1890, de nuestro Pontificado el duodécimo.

LEÓN, PAPA XIII.

¡Á ZARAGOZA! Y ¡VIVA EL PAPA!



o: no es menester que comentemos las hermosas palabras que Su Santidad ha tenido á bien dirigir á Su Eminencia el insigne Cardenal Benavides.

Ahí están claras, terminantes, expresivas, con la grandeza y majestad propias de la augusta mano que las ha trazado, sin que haya poder humano capaz de tergiversarlas, ni astuta sofistería que las desnaturalice, ni aviesa voluntad que las apropie á sus miras particulares.

Quisiéramos que ni un solo católico español dejara de leerlas tales como están escritas, desnudas de toda explicación, que huelga, y aplicadas sencillamente, con rectitud de ánimo y el pensamiento puesto en Dios, al estado actual de nuestras cosas.

El Papa se congratula vivamente del nuevo Congreso: el

Papa lo desea, el Papa lo estimula, el Papa lo bendice, y al recordar con honrosísima alabanza el inolvidable de San Jerónimo de Madrid, quiere y espera que el de Zaragoza no cederá en importancia al primero, y aun confía en que *ha de ser más célebre por el número de sus miembros y por los resultados que de él han de esperarse.*

¿Hay en España algún católico digno de este glorioso nombre que se atreva á poner el más pequeño obstáculo, ya no á la celebración, sino á la esplendidez y magnificencia del futuro Congreso? Si lo hay, ya no será digno de llevar el nombre de católico, aunque lo sea en cuanto á la doctrina, porque ese católico menosprecia al Papa, burla sus deseos y pone inconvenientes á sus planes.

Católicos de esa especie, más son hijastros de la Iglesia que hijos legítimos, y poco bueno puede esperar de ellos el Pontificado, ni en lo presente ni en lo porvenir. Crispi y sus secuaces de aquende y allende el Mediterráneo no hallarán auxiliares y cómplices mejores que esos en el satánico proyecto de tener perpétuamente aherrojado al Vicario de Jesucristo.

Pero... ¿qué decimos? ¿Es posible siquiera imaginar, en quien de católico se precia, que ose erguir su frente contra una Asamblea que, además de ser convocada y presidida por los Apóstoles, merece estímulos tan expresivos y calurosos del Sumo Pontífice Romano?

Sólo el imaginarlo es una ofensa al noble y católico pueblo español, en cuyo seno jamás cupo otro sentimiento, aun en medio de pasajeros extravíos, que el de la más completa sumisión y el del amor más grande al jefe beatísimo de la Iglesia universal.

¿Fué notable el Congreso de Madrid? Pues seguramente ahora se redoblarán los esfuerzos de todos para que sea mucho más notable por todos conceptos el de Zaragoza, confirmando de esta manera las esperanzas de nuestro amadísimo Padre.

El que no pueda concurrir con su persona, concurrirá con su cuota; el que no pueda concurrir con su cuota, concurrirá con su entusiasmo, con su propaganda, con su adhesión y con sus oraciones...; y todavía hay un medio mejor de concurrir á la brillantez y eficacia de la Asamblea. Ese medio lo dice y lo acentúa el Romano Pontífice en su admirable Carta: es procurar la unión de los ánimos: aniquilar las discordias que, á pesar de las órdenes mil veces repetidas de Su

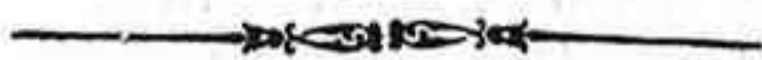
Santidad, traen vergonzosamente revuelta á la grey cristiana: herir de una vez y para siempre en la cabeza al mónstruo del odio que desgarrá el seno de la familia católica, y coadyuvar generosamente á que se forme la *invencible falange* de que habla el Papa, con la cual podemos presentar batalla al enemigo común en la seguridad de derrotarle.

Quienquiera que predique la paz y la concordia en las filas del ejército de Cristo; quienquiera que aisle y anule al que pretenda levantar al hermano contra el hermano, al sacerdote contra el sacerdote, al Obispo contra el Obispo; quienquiera que haga ver al ciego y al insensato lo que el Papa dice, lo que el Papa desea, lo que el Papa manda, y lleve la luz de la verdad á los que viven en tinieblas, y el jugo del amor al que sólo vomita rencores y aborrecimientos, y la virtud de la sumisión al que anda desenfrenado é indócil por los senderos de su capricho... ¡ah! ese hará más por el Congreso, por la Iglesia y por el Papa, que el que preste su óbolo ó aporte á la asamblea los tesoros de su saber y de su ingenio.

Unidos en apretado haz todos los buenos católicos; abandonadas, como nociva impedimenta, las cuestiones miserables que mantienen el perpétuo enardecimiento el ya antiguo fuego de la discordia, ¡qué fácil y qué prontamente llegaremos á formar la *invencible falange* que el Papa pide *para defender la causa católica, puesta en grave conflicto!*

Y entonces, al grito de ¡*A Zaragoza!* y ¡*Viva el Papa!* iremos en formidable ejército á ponernos bajo el amparo de las *palmas de los mártires* y de la *Excelsa Reina de los cielos* que han consagrado la bendita tierra del Pilar, y allí, en nombre de diez y seis millones de españoles, proclamaremos una vez más delante del mundo que Roma es del Papa y no puede ser más que del Papa, y que, si la ocasión se ofrece, y —¡ojalá no tarde!— España dará de nuevo su sangre para poner sobre las sienas del Pontífice la corona de Rey que la usurpación le ha arrebatado.

(De *El Movimiento Católico.*)



La Ciudad y el Orbe Católicos

Su Santidad el Papa León XIII continúa sin novedad en su importantísima salud.

Los protestantes han abierto en Jerusalén una capilla para convertir á los judíos, pero según noticias de la santa ciudad, no hacen más, con todos sus esfuerzos, que preparar á los israelitas para su definitiva conversión al catolicismo.

Los protestantes alemanes se han establecido sobre las ruinas del hospital de San Juan de Jerusalén.

En el vecino reino de Portugal, se ha fundado un premio que tiene por nombre *Triunfo de D. José II, Patriarca de Lisboa, sobre la masonería*, habiendo sido adjudicado á los jóvenes estudiantes D. Antonio Vieira y D. Manuel Antonio Baptista.

Se ha celebrado en Roma el aniversario de la erección de la estatua de Bruno en el campo *di Fiori*, pero el barómetro del entusiasmo acusaba una baja grandísima. Sólo se presentó un grupo como de unas cincuenta personas.

Su Santidad ha dirigido al Obispo de Verdún la comunicación siguiente, aprobando el proyecto de monumento á Juana de Arco:

“Querido hijo: Habiéndonos dado cuenta de elevar en Vancoleurs un monumento nacional á la gloria de Juana de Arco, bendecimos con todo nuestro corazón tan noble empresa, que recomendamos á la generosidad de todos los católicos de esa nación.”

Los escritores franceses refutan, al menos tal piensan, las afirmaciones que últimamente se han hecho acerca de la nacionalidad española de San Vicente de Paul, concediendo únicamente que estudió algún tiempo en las escuelas de Zaragoza; el resto de su vida—dicen—lo pasó en Francia, y en este país recibió las Sagradas Ordenes. Combaten, por consiguiente, los autores franceses el texto de la inscripción

de Tamarite de Litera, y hasta oponen el texto de una Bula Apostólica. No es de extrañar que el problema tan sabiamente discutido por el Sr. Fernández Fajarnés, actual rector de la Universidad de Zaragoza, llame tanto la atención de muchos autores ilustres, á una y otra parte de los Pirineos.

La Reina de Inglaterra, en carta dirigida al Emmo. Cardenal Manning, Presidente de la sociedad Protectora de los Niños, le manifiesta su deseo de suscribir su nombre en dicha sociedad benéfica.

El presbítero M. Dossailly, en un artículo de la *Revue du Monde Catholique*, cree haber encontrado el sitio del *Paraíso terrenal* en la confluencia del Eufrates, Tigris, Kerka y Karum, y en el punto de confluencia de los tres primeros ríos.

El artículo es muy notable por la erudición geográfica y bíblica en que pretende fundar su opinión.

El Emperador del Japón ha prohibido bajo severas penas el desafío en todo el Imperio, por considerarlo como una costumbre bárbara, indigna de un pueblo civilizado.

¡Qué lección para las naciones de Europa!

Las Diócesis de España

No há mucho se terminó en Madrid el procesillo que se mandó hacer en averiguación de los méritos y virtudes del Excmo. Sr. Claret, fundador de los Padres Misioneros del Purísimo Corazón de María, muy conocidos ya en toda España y fuera de ella. Hace muy pocos días se ha incoado otro procesillo, con parecido objeto, para averiguar los méritos y virtudes de la vizcondesa de Jorbalán, fundadora de las Adoratrices del Santísimo Sacramento, dedicadas, como es sabido, á la reforma moral y religiosa de jóvenes extraviadas, que, por desgracia nuestra, tanto abundan.

El Alcalde de Burgos, ha dirigido una circular á todos los comerciantes de aquella ciudad, suplicándoles cierren los comercios en los días festivos en conformidad con el precepto de la Iglesia.

Aplaudimos sinceramente la conducta del Alcalde de Burgos.

Ha fallecido en Manila D.^a María Juana Antonio, dejando cuantiosos bienes para obras piadosas.

Están vacantes la canongía Lectoral de Ibiza; otra de gracia en Córdoba, con cargo de predicar varios sermones en la Catedral, y el de Archivero y Bibliotecario del Cabildo; la Lectoral de Barcelona; la Magistral de Lugo, y la Penitenciaria de Zaragoza, todas las cuales han de proveerse por oposición, para lo cual se han publicado los correspondientes edictos con término de tiempo, que concluye para cada prebenda respectivamente el 8 y 19 de Marzo, 4, 7 y 11 de Abril próximo.

El domingo último, á las siete y media de la tarde, se verificó en la iglesia parroquial de San Saturnino de Burgos el consolador acto de abjurar sus errores una familia protestante alemana, é ingresar en la Religión católica.

Hay propósitos de realizar en Valencia notables fiestas en honor de su Excelsa Patrona Nuestra Señora la Virgen de los Desamparados.

Las fiestas durarán tres días, y serán distribuidos en esta forma: el primero, dedicado á los oficios religiosos, que serán suntuosos; el segundo, á los festejos populares, y el tercero, á fiestas militares.

Se celebrará una procesión, en la que tomarán parte todas las clases sociales.

Dicen de Teruel que el Ayuntamiento de aquella localidad dará á una de sus calles el nombre del P. Jerónimo Ripalda, ilustre turolense, autor del popular *Catecismo y breve exposición de la doctrina cristiana*.

Nuestros plácemes al Ayuntamiento de Teruel.

Los periódicos católicos de las Baleares vienen indignados ante la osadía sectaria del catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Palma de Mallorca, que ha publicado un programa de la segunda de estas asignaturas, en el que se

señalan como fuentes de la Historia pátria que *deben consultarse*, obras perversas incluídas en el *Índice*, y condenadas por la Iglesia, la Ciencia y el sentido común.

Por si faltaba algo para que los católicos conociésemos al referido catedrático, *Las Dominicales* se han encargado de proporcionárnoslo, haciendo su defensa.

Salamanca

Santas Misiones en esta ciudad.—Publicamos á continuación cuantas noticias hemos podido adquirir respecto de las Santas Misiones en Salamanca, que no dudamos estarán concurridísimas, dados los sentimientos católicos, jamás desmentidos, del pueblo salmantino.

«EDICTO CONVOCANDO Á LA MISIÓN.—*Nos el Obispo de Salamanca* á nuestros hijos muy amados habitantes de esta ciudad.—Con la mira siempre puesta en vuestra felicidad, amadísimos hijos, hemos determinado que en estos días inmediatos gocéis todos del beneficio inapreciable de la Santa Misión, encomendada esta vez á los preclaros hijos de San Ignacio de Loyola. Nadie que haya asistido á los ejercicios de las misiones con recto espíritu dejará de conmoverse saludablemente ante su anuncio. Los días de Misión son los días de favor y gracia, de las luces espirituales y los toques más fuertes al corazón, para vivir conforme pide nuestro nombre de cristianos. *Es el tiempo favorable, los días de salvación*, en frase del Apóstol San Pablo.

Por tanto, hijos muy amados en Cristo, por la salud de vuestras almas, por vuestra eterna dicha, como Padre que vela y se interesa por vuestro bien, os invito y ruego con todo encarecimiento á que asistáis á la Santa Misión y recojáis el más copioso fruto. A vosotros, Padres de familia ó dueños de establecimientos, pido por medio especial que la frecuentéis, acompañados de vuestros subordinados.

Indulgencia plenaria tienen ya concedida los Sumos Pontífices para los asistentes á las Misiones, y Nos concedemos, por cada uno de sus ejercicios, cuarenta días.

El domingo 9 de Marzo, á las cinco de la tarde, entrarán los Misioneros procesionalmente en esta ciudad por la calle

de Zamora, dirigiéndose al templo de Santo Domingo, donde tendrán lugar las Misiones todos los días á las seis y media de la tarde, para terminar el día de San José.

Pidamos todos fervorosamente á Dios por el mayor aprovechamiento de nuestras almas.

Salamanca 5 de Marzo de 1890.—✠ EL OBISPO DE SALAMANCA.»

*
* *

Los Rdos. PP. Paz, Artola y Obieta, que darán las Santas Misiones, harán, como más arriba se dice, su entrada en esta capital mañana á las cinco de la tarde. Desde la puerta de Zamora serán acompañados procesionalmente por el clero, alumnos del Seminario, cofradías y niños de los catecismos, hasta el suntuoso templo de Santo Domingo, donde se rezará el santo rosario y habrá sermón, quedando inaugurados los santos ejercicios de la Misión.

*
* *

Todos los días á las seis de la mañana habrá en la Clerecía ejercicio para los más ocupados en los trabajos.

Entre diez y once asistirán los niños de las escuelas al mismo templo (la Clerecía) y las niñas á San Martín.

A las seis y cuarto de la tarde procesión desde el palacio episcopal, á la que asistirá cada día una parroquia por el turno previamente señalado con las Hermandades establecidas en el territorio de cada una de ellas, y el Seminario, dirigiéndose á Santo Domingo, templo destinado para el ejercicio de la noche.

*
* *

Se ha invitado á todas las autoridades, á las que se han designado asientos especiales junto al presbiterio y entrada por el claustro y puerta de la sacristía.

También habrá bancos de distinción para las cofradías que asistan procesionalmente.

*
* *

Siendo convenientísima la separación de los concurrentes por sexos, y atendiendo á que la entrada por el claustro del convento es más propia para los hombres, éstos ocuparán el crucero, y desde las verjas abajo las mujeres.

Al efecto se procura hacer á todos cómoda, en lo posible, la permanencia en la iglesia.

*
* *

Las novenas pueden verificarse en los demás templos, siempre que tengan lugar en horas compatibles con la Misión; pero procurando que no sean de larga duración ni con solemnidad para no distraer á los fieles.

*
* *

En el Hospicio provincial se celebrará la novena de San José, teniendo en cuenta que es el Patrono de un establecimiento, en el que se albergan gran número de asilados, para los que especialmente tienen lugar los cultos, y hallarse el templo muy lejano de la Misión.

*
* *

Cuán digno de aplauso sería que D. Carlos Luna, persona tan acreditada por su desinterés en bien de los fieles, colocase en la plazuela de Santo Domingo un foco de luz eléctrica, hasta la hora de terminar la Misión.

Confiamos en que no será desoída esta indicación.

En Tamames dará principio el lunes la misión que se ha encomendado á los Rdos. PP. de la Compañía de Jesús, Hipólito Ibeas y Francisco García Fresca.

Otros dos Padres Jesuitas comenzarán igual ejercicio en la villa de Yecla, dando al regresar un triduo en Vitigudino.

Para la semana siguiente habrá también Misiones en Linares y Monleras.

La cantidad recaudada en esta diócesis para la *Obra de la Santa Infancia*, hasta fin de Febrero, asciende á 2.783 pesetas con 86 céntimos. Hé aquí la lista detallada de los pueblos que han contribuído y de las limosnas que en cada uno se recogieron.

Salamanca, 531 pesetas y 52 céntimos; Seminario, 154'55; un asociado perpétuo, 125; de la rifa, 95; Alba, 316; La Maza, 112; Guijuelo, 106'25; Calzada de Valdunciel, 58'50; Los Villares, 57'60; Santiago de la Puebla, 45'40; Cantalpino,

44'25; Encinas de Abajo, 43'30; Aldeaseca de la Frontera, 41'55; Calvarrasa de Abajo, 39'50; Galisancho, 38'60; Hornillos, 38'30; Llen, 36; Pedrosillo de los Aires, 36; Muelas, 33'15; Valdunciel, 33; Machacón, 31'60; Vecinos, 30; San Pedro de Rozados, 30; Monleras, 28'80; Arapiles, 28; Forfoleda, 26'50; Las Torres, 25; Villoria, 23'65; Peñaranda (Hijas de Jesús), 23; Morille, 21'25; Aldeatejada, 20; Anaya de Alba, 17'55; Carvajosa de Armuña, 17'47; San Cristóbal de la Cuesta, 16'55; Aldearrodrigo, 11'35; Miranda de Azán, 10'80; Tejares, 10'65; La Mata de Armuña, 10; Navales, 9'30; Villamayor, 8'50; Monterrubio de la Sierra, 8; Aldearrubia, 7'25; Terrones, 7'20; Villarmayor, 6'25; El Pino, 6; San Pelayo, 4'85; Aldealengua, 4'55; Martinamor, 4; Sequeros, 2'60; Sanmorales, 2; Masueco, 1'80; Babilafuente, 1'25.

Recaudado desde Mayo: Ventosa, 42'25; Miranda del Castañar, 40; Castellanos de Moriscos, 32'75; Parada de Rubiales, 30'70; Cañizal, 30; Frades, 25'20; Fuenterroble, 20; En drinal, 16'80; Alconada, 15'75; Membrive, 7'20; Berrocal de Salvatierra, 7'20.

Desde Septiembre: Villaseco de los Gamitos, 31; Gejuelo del Barro, 14'72; Carrascal de Pericalvo, 7'10; Palacios Rubios, 7; Pedroso, 3; De un pueblo cuyo nombre no se sabe, 12.

Varios pueblos no han entregado todavía toda la cantidad que les corresponde.

El difunto Sr. Obispo de Segovia, Magistral que fué de la Santa Iglesia Catedral de Salamanca, ha legado en su testamento *seis mil reales* para la fábrica de la misma.

Dice *La Sierra de Francia*, periódico que se publica en Tamames, que se trata de fundar en esta provincia una *Sociedad protectora de niños* con bases parecidas á las que tiene la establecida en Madrid con igual nombre, y que será presidente honorario de ella el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis.

El Arquitecto provincial interino, Sr. Vargas, ha sido nombrado Arquitecto auxiliar de las obras de la Catedral de esta ciudad y diocesano de Salamanca y Ciudad-Rodrigo.

Leemos en un periódico local:

«El Alcalde Sr. Polló ha encargado á los dependientes de su autoridad cuiden con solicitud de recoger á todos los niños de la vía pública, para poder exigir á sus padres ó en-

cargados las responsabilidades consiguientes á tal abandono y al mismo tiempo imponerles como obligación la puntual asistencia de los niños á las escuelas públicas.

De alabar es este celo, considerando que la instrucción debe ser obligatoria para todos.

Así es como se alcanza tener para el día de mañana buenos ciudadanos, útiles y honrados miembros sociales.»

Después de asistir en pleno la Academia de Santo Tomás de Aquino á los cultos religiosos que ayer tuvieron lugar en Santo Domingo en honor del Angel de las Escuelas, celebró por la noche una solemne velada literaria, á la que asistió un numeroso y escogido público.

El programa tuvo dos partes:

I. Sinfonía.—II. *El obrero á través de la Historia*, discurso por el académico D. Pedro Riveiro Rodríguez.—III. Intermedio musical.—IV. *A Santo Tomás de Aquino*, oda por el académico Fr. Narciso Salazar.—V. *La electricidad*, poesía leída por el académico D. José Pascual Méndez.—VI. Intermedio musical.

SEGUNDA PARTE. I. *Origen y desarrollo de la Química orgánica*, discurso por el académico numerario D. Amado Ibáñez.—II. Intermedio musical.—III. *Santo Tomás de Aquino*, fragmento de una leyenda, escrita por D. Regino Martínez, que leerá el socio cooperador D. Alfredo Mancebo Jiménez.—IV. *Entre col y col... una ocurrencia de Santo Tomás*, poesía por el académico Fr. Filiberto Díaz.

El acto resultó brillantísimo. Daremos cuenta detallada de él en el número próximo.

¿Pero á qué cuento han citado el nombre de nuestra SEMANA estos días los diarios de la localidad? Nosotros nos sometemos siempre á la censura eclesiástica, y esta vez hemos querido que se nos examine más escrupulosamente en todo, sin haber obtenido el menor reparo. Hagan lo propio los otros diarios. Y si insistieran en hablar, pediremos nosotros la censura para los artículos de ellos y los nuestros, y veremos qué cosa es moral católica, qué cosa escándalo.

No queremos descender á otras materias, pues sabido es que el Director, Administrador y Redactores sirven gratuitamente y por amor de Dios. Y aparte de los números que repartimos gratis, todavía servimos al público á precio inferior de lo que nos cuesta la parte material.